



ACTA SESIÓN ORDINARIA N°21 CONCEJO MUNICIPAL 2021 - 2024

CAUQUENES, 07 DE DICIEMBRE DEL 2021.-



CLSE ELENA ARANIS VELCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SESIÓN ORDINARIA N°21 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2021-2024
CAUQUENES, 07 DE DICIEMBRE DE 2021.

I.- ASISTENCIA

A.- Alcaldesa : Dra. Nery Cristina Rodríguez Domínguez

B.- Concejales : Sr. Nelson Luis Rodríguez Gallardo
Sr. Guillermo Daniel García González
Sr. Claudio Javier Chamorro Peña
Sr. Sergio Rodrigo Pérez Pérez,
Sr. Matías Fernando Castro Valdés

C.- Concejel Inasistente Justificado: Sr. Juan Carlos Soto Lara

D.-Directivos Presenciales :
Administrador Municipal Sr. Rafael Correa Orellana
Director de Transito Sr. Jenaro Bravo Ramírez
Secretaria Comunal de Planificación Srta. Silvia Sánchez Peña

E.-Funcionarios Municipales Telemáticos

Director Control Interno	Sr. Marco Canales Carrasco
Asesora Juridica	Sra. Camila Orellana Loyola
Director de Obras	Sr. Rodrigo Salgado Maldonado
Directora de Finanzas	Sra. Ruth del Pilar Moya Moraga
Directora Dideco	Sra. Carolina Friz Friz
Director Aseo y Ornato	Sr. Rex Benavente Canales
Directora Salud	Sra. Alejandra Landeros Garrido
Directora Educación	Sra. Sandra Espinoza Rodríguez
Director (s) Cementerio	Sr. Juan Carlos Alarcón Díaz
Encargado D.D.R.	Sr. Andrés Barra Miranda
Administrador Mercado	Sr. Harold Gómez Zarate
Encargado Emergencia	Sr. Marcelo Faúndez Quiñones

F.- Trasmitido a toda la comunidad a través de:
<https://www.facebook.com/Muni.Cauquenes>

II.- INICIO SESION:

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita ponerse de pie para dar inicio a la Sesión Ordinaria N° 21 de día martes 07 de diciembre de 2021, en nombre de Dios, la Patria y nuestra comuna de Cauquenes, siendo las 10:26 horas.

III.- CORRESPONDENCIA:

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra a la Sra. Secretaria Municipal para dar lectura a la correspondencia de la presente sesión.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): Junto con saludar a todas y todos los presentes y antes de informar la correspondencia, da a conocer la inasistencia justificada con certificado médico del Concejel Sr. Juan Carlos Soto Lara. Da lectura a la correspondencia de la presente sesión de acuerdo al siguiente detalle:



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE PE





Origen	Materia
Secpla	Remite propuesta de modificación presupuestaria N° 15/2021
Jurídico	Solicitud de Comodato de la Junta de Vecinos Villa Bicentenario por equipamiento y Multicancha del sector
Junta de Vecinos Las Maquinas	Invita a realizar reunión de Concejo en el sector
Aseo y Ornato	Responde peticiones Concejal Sr. Soto por limpieza de sede social Hospital y poda de árboles en Calle Chacabuco
Obras	Responde petición Concejal Sr. Castro por luminarias Villa Los Poetas
Obras	Responde Consulta Concejal Sr. Soto y Sr. Castro por inundaciones en calle Mora con Victoria
Administrador Municipal	Responde Consulta Concejal Sr. Pérez por gestiones realizadas por Egis Municipal
Salud	Responde Ord. 05 de la Asociación de Funcionarios Salud Municipal referente a la propuesta de trabajo
Secretaria Municipal	Sesión Ordinaria N° 21 del 07 de diciembre de 2021

IV.- TABLA:

TITULO I
MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 15

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): En primera instancia saluda cordialmente a la nueva Secpla Srta. Silvia Sánchez y al subrogante Sr. Jenaro Bravo, luego da la bienvenida al equipo municipal y solicita hacer presentación de la modificación presupuestaria N°15 de 2021

SECPLA (s) (SR. JENARO BRAVO RAMÍREZ): Junto con saludar a los presentes presenta modificación presupuestaria que tiene relación con programas sociales de DIDECO, subprograma de plan asistencial, se busca realizar una redistribución entre cuentas hacia la “Cuenta Otros” así dar cumplimiento a los requerimientos de emergencias, lo que fue trabajado por la comisión de Finanzas del Concejo Municipal, agrega que se están asignado recursos para poder se genera un aumento y disminución de gastos de \$20.000.000.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Señala que lamentablemente los incendios han generado pérdidas completas de viviendas y enseres por lo que el municipio debe otorgar solución lo antes posible a las cinco familias que han sido afectadas en los últimos meses, por ello se realiza esta modificación presupuestaria para poder cubrir estos gastos y tener disponibilidad en caso de emergencias posteriores, por ello hace un llamado a todas las familias a tener el máximo de cuidado sobre todo en estas fechas que los árboles navideños están con sus luces encendidas y pueden fallar. Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria N° 15/2021 del presupuesto municipal vigente por un aumento y disminución en los gastos de \$20.000.000



ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL (SR. NELSON RODRIGUEZ GALLARDO): Junto con saludar y esperando que este tipo de situaciones no ocurran, considera necesario generar una minuta para conocer que se requiere para acudir en ayuda de los diferentes afectados, por lo que solicita se entregue información para el ordenamiento de los gastos en ayuda a emergencias sociales, con dicha petición, aprueba Modificación Presupuestaria N° 15/2021 del presupuesto municipal vigente por un aumento y disminución en los gastos de \$20.000.000

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aclara que la política de esta nueva gestión es dar dignidad a las familias, por ello se realizan las inversiones de acuerdo a las necesidades de cada vivienda, en cuanto al caso del incendio de Culenco, si bien la inversión fue mayor esto responde a la necesidad de contar con espacio para toda la familia considerando que existe un adulto mayor, adultos y niños, y en la situación de la calle “Almirante La Torre” también se realizó una mejora a las condiciones en las que la familia vivía anterior al incendio, entregando una respuesta adecuada con una mediagua con dos habitaciones; con dichos antecedentes hace ver que en algunos casos la inversión es mayor a otros, informa que enviará por correo los antecedentes para que se conozca en que se están realizando los gastos. Cede la palabra al Concejal Sr. Claudio Chamorro.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Agradece la presentación y aprueba Modificación Presupuestaria N° 15/2021 del presupuesto municipal vigente por un aumento y disminución en los gastos de \$20.000.000.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Destaca la importancia de traspasar recursos a Dideco para poder atender futuras emergencias y aprueba Modificación Presupuestaria N° 15/2021 del presupuesto municipal vigente por un aumento y disminución en los gastos de \$20.000.000.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Agradece la entrega de información sobre la modificación presupuestaria presentada con la debida anticipación, y su revisión en Comisión de Finanzas. Junto con esperar no sucedan emergencias lamentables, aprueba Modificación Presupuestaria N° 15/2021 del presupuesto municipal vigente por un aumento y disminución en los gastos de \$20.000.000.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Saluda y otorga la bienvenida a la Señorita Silvia Sánchez Directiva de Secpla, y agradece la información respecto a las gestiones que se han realizado en beneficio de las familias que se han visto afectadas por incendios, ya que así la comunidad sabe en que se ocupan los recursos. Aprueba Modificación Presupuestaria N° 15/2021 del presupuesto municipal vigente por un aumento y disminución en los gastos de \$20.000.000.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba Modificación Presupuestaria N° 15/2021 del presupuesto municipal vigente por un aumento y disminución en los gastos de \$20.000.000.

1.- Se acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 15/2021 del presupuesto municipal vigente por un aumento y disminución en los gastos de \$20.000.000

TITULO II
COMODATO JJ.VV. VILLA BICENTENARIO JURIDICO

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra a la Asesora Jurídica Municipal para presentar el Comodato de la Junta de Vecinos Villa Bicentenario del equipamiento y multicancha ubicada en calle Edmundo Muñoz esquina Calle Bicentenario.

DIRECTORA DEPARTAMENTO JURIDICO (SRA. CAMILA ORELLANA): Junto con saludar y conforme a lo establecido en el Artículo 65 letra f de la Ley 18.695, solicita aprobación de un traspaso


SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





de un bien inmueble perteneciente a la municipalidad por un plazo superior a cuatro años para la Junta de Vecinos Villa Bicentenario, organización que presentó su solicitud ya que anteriormente se había entregado al Comité Habitacional quienes una vez cumplidos el objetivo habitacional decidieron conformar la Junta de vecinos, agrega que cuenta con 75 socios activos y cuentan con una planificación de actividades por lo que se hace necesario hacer uso de estos espacios, por ello propone que sea por un periodo de 5 años.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar otorgar comodato del equipamiento y Multicancha ubicado en Calle Edmundo Muñoz s/n esquina calle Bicentenario s/n, a la Junta de Vecinos Bicentenario por el periodo de 5 años.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba otorgar comodato del equipamiento y Multicancha ubicado en Calle Edmundo Muñoz s/n esquina calle Bicentenario s/n, a la Junta de Vecinos Bicentenario por el periodo de 5 años.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Felicita a la nueva Junta de Vecinos y espera que las actividades programadas puedan ser realizadas gracias a este comodato, aprueba otorgar comodato del equipamiento y Multicancha ubicado en Calle Edmundo Muñoz s/n esquina calle Bicentenario s/n, a la Junta de Vecinos Bicentenario por el periodo de 5 años.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba otorgar comodato del equipamiento y Multicancha ubicado en Calle Edmundo Muñoz s/n esquina calle Bicentenario s/n, a la Junta de Vecinos Bicentenario por el periodo de 5 años.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRIGUEZ GALLARDO): Aprueba otorgar comodato del equipamiento y Multicancha ubicado en Calle Edmundo Muñoz s/n esquina calle Bicentenario s/n, a la Junta de Vecinos Bicentenario por el periodo de 5 años.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Agradece a la directiva del sector por continuar con el trabajo en beneficio de todos los vecinos, y aprueba otorgar comodato del equipamiento y Multicancha ubicado en Calle Edmundo Muñoz s/n esquina calle Bicentenario s/n, a la Junta de Vecinos Bicentenario por el periodo de 5 años.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba otorgar comodato del equipamiento y Multicancha ubicado en Calle Edmundo Muñoz s/n esquina calle Bicentenario s/n, a la Junta de Vecinos Bicentenario por el periodo de 5 años.

2.- Se acuerda aprobar otorgar comodato del equipamiento y Multicancha ubicado en Calle Edmundo Muñoz s/n esquina calle Bicentenario s/n, a la Junta de Vecinos Bicentenario por el periodo de 5 años.

TITULO III CARTA JJ.VV. LAS MAQUINAS

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Da lectura a la carta de invitación de parte de la Junta de Vecinos "Las Máquinas" para realizar la reunión de Concejo Municipal en la sede del sector y de esta forma conocer la realidad de la comunidad e interiorizarse de sus problemáticas, seguidamente solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar desarrollar la Sesión Ordinaria N° 28 de Concejo Municipal el día martes 25 de enero del 2022 en el sector rural Las Máquinas, lo anterior a que ya se encuentra programado el mes de diciembre.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Aprueba desarrollar la Sesión Ordinaria N° 28 de Concejo Municipal el día martes 25 de enero del 2022 en el sector rural Las Máquinas.



ELSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Aprueba desarrollar la Sesión Ordinaria N° 28 de Concejo Municipal el día martes 25 de enero del 2022 en el sector rural Las Máquinas.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRIGUEZ GALLARDO): Aprueba desarrollar la Sesión Ordinaria N° 28 de Concejo Municipal el día martes 25 de enero del 2022 en el sector rural Las Máquinas.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Aprueba desarrollar la Sesión Ordinaria N° 28 de Concejo Municipal el día martes 25 de enero del 2022 en el sector rural Las Máquinas.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Aprueba desarrollar la Sesión Ordinaria N° 28 de Concejo Municipal el día martes 25 de enero del 2022 en el sector rural Las Máquinas.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aprueba desarrollar la Sesión Ordinaria N° 28 de Concejo Municipal el día martes 25 de enero del 2022 en el sector rural Las Máquinas.

3.- Se acuerda aprobar desarrollar la Sesión Ordinaria N° 28 de Concejo Municipal el día martes 25 de enero del 2022 en el sector rural Las Máquinas.

TITULO IV RESPUESTA PETICIONES CONCEJO

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra al Administrador Municipal, para dar a conocer informe en el que se da respuesta a consulta del Concejal Sr. Pérez sobre las gestiones realizadas por la EGIS Municipal. Pide al Administrador dar conocer la respuesta.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. RAFAEL CORREA ORELLANA): Junto con saludar a los presentes, da a conocer solicitud de informe del Concejal Sr. Sergio Pérez acerca de las gestiones que se realizaron por la entidad patrocinante (EGIS municipal) y cuáles son las proyecciones del equipo de trabajo para el siguiente año, señalando que los proyectos que se han llevado a cabo en el presente año (proyectos MAVE), se busca mantener y llevar a cabo los proyectos propuestos para el año 2022 de mejoramiento de vivienda así como también explorar otras fuentes de financiamiento referidas al decreto DS 27 de equipamiento comunitario ya que actualmente solo se busca vía fondo FRIL al que pueden postular las Juntas de Vecinos; por otro lado da a conocer una actividad que están en proceso un proyecto de banco de materiales en la que se hace entrega de una gift card con \$1.000.000 para realizar mejoras en la viviendas de la población para lo que se espera poder postular alrededor de 50 familias durante el 2022.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Agradece la información entregada por el Administrador Municipal y da a conocer su apreciación acerca de la falta de compromiso por parte de la EGIS con la población al no existir logros significativos hasta la fecha, así como la pérdida de beneficios por falta de gestión.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. RAFAEL CORREA ORELLANA): Señala estar de acuerdo con lo expuesto por el Concejal Sr. Pérez, ya que, al asumir el cargo, la misión de la entidad patrocinante era únicamente enfocado en los comités rurales, por lo que se solicitó a la entidad patrocinante que se tome en cuenta en su totalidad las áreas tanto rurales como urbanas, donde exista la necesidad y el comité requiera apoyo.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Valorando positivamente la información entregada ya que se disponía de la existencia de una EGIS Municipal, considera que su baja viabilidad en este tipo proyecciones se debe a experiencias negativas sin embargo acoge positivamente la estrategia planteada de tal manera que el municipio se logre conectar con su población y acompañar a las familias que lo necesiten.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA/ SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL (SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO): Manifiesta su inquietud en cuanto a la postulación de subsidios en un terreno municipal, ya que se objeta el uso de terrenos municipales por parte de la EGIS municipal.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. RAFAEL CORREA ORELLANA): En respuesta a la consulta del Concejal Sr. Rodríguez, informa que para poder llevar a cabo un proyecto habitacional, se debe contar con un terreno, pero el municipio no cuenta con presupuesto para ello, por lo que se gestiona y luego se traspasa a una constructora quienes si cuentan con recursos para poder adquirir un terreno y llevar a cabo la ejecución de las viviendas y así dar solución a las familias integrantes del Comité.

TITULO V
LECTURA RESPUESTA DIRECTORIO AFUSAM

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Da lectura a la carta de respuesta entregada al directorio AFUSAM Cauquenes:

1. **Respecto a la adquisición de uniformes**, este se debe a la necesidad que el directorio anterior presento al Administrador municipal. Donde se comprometió a un presupuesto para este ítem; el tipo de uniforme, fue una decisión que tomo la directiva anterior, donde yo ni los directivos de esta gestión, participaron en esa toma de decisiones. Este proceso de compra actualmente está detenido, debido principalmente al cambio de directorio, y al trabajo que significó de parte de la Dirección Comunal la ejecución del Concurso Interno, acorde a lo establecido en la Ley de Alivio, debido a las falencias de información que existían dentro de la Unidad de RRHH.
2. **Modificación de Horario de Trabajo**, se realizó considerando el tiempo extra que por años los funcionarios estaban trabajando, sin recibir compensación alguna; debido a que el horario definido, superaba las 44 horas semanales. La decisión se tomó, considerando el impacto que significa en los establecimientos de salud, con la atención directa, **la reducción de jornada de atención**, razón por la cual se optó a reducir la jornada diaria en la misma cantidad de minutos, para lograr el cumplimiento de las 44 horas semanales. Y respecto a horario del Departamento de Salud, que realiza principalmente, trabajo de gestión y administración sin atención directa de pacientes, se consideró modificar el horario en solo un día, para lograr el cumplimiento de la jornada pactada.
3. **Sobre la eliminación del permiso de "hora del mes"** al inicio o final de la jornada; fue una decisión adoptada luego de consultar a nuestra asesora jurídico, respecto a la posibilidad de regularizar este permiso; el cual, según lo que ella nos informa, no existía sustento legal al respecto. Por lo tanto, desde la implementación del reloj de control en todas las dependencias, como registro de asistencia a la jornada de trabajo regular, es que se tomó esa decisión, la cual también fue conversada con el anterior directorio de AFUSAM.
4. Sobre la propuesta de la Directora de Salud, de llamar a **Concurso Interno**, un número inferior de cargos, que los que se debían llamar para lograr el guarismo 80/20; los motivos ya fueron expuestos a su directorio local y regional, en definitiva, fueron 109 cargos los que se llamaron a concurso. Lo cual fue un acuerdo transversal logrado gracias al compromiso de los directivos que me acompañan en esta gestión.
5. Respecto a los cambios en el **procedimiento de autorización de horas extras**, se debe a una decisión que solicité a la Directora Comunal, debido a los cuestionamientos emitidos por las Direcciones de Finanzas y Control Interno de esta Municipalidad, además de lo solicitado por Contraloría en su Informe Final de Auditoría realizada en julio del presente año, en este punto como órgano de la administración del estado, debemos someternos al principio de legalidad en nuestra actuaciones así como a la fiscalización de la Contraloría General de la República.
6. Sobre el punto referente al **cambio de remuneraciones debido a nivelación y/o modificación de asignaciones transitorias**; no logró comprender cuál es la problemática que ustedes exponen al respecto, ya que, como resultado de la nivelación, existen funcionarios que lograrán aumentar sus remuneración de acuerdo a los antecedentes que presenten, descritos en la Ley 19.378; y quienes disminuyen su nivel, es porque no cumplen con los requisitos exigidos por la Ley, para estar


ULSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE PE





asimilados en ese nivel, Y de acuerdo a las medicaciones de las asignaciones transitorias, hace un par de días, entregaron una propuesta a la Directora Comunal, en donde se proponía una eliminación total de la asignación a todos los estamentos, exceptuando el estamento médico; lo cual se proponía un aumento del sueldo base en un monto único para cada nivel y estamento. Sobre esta propuesta, la Directora Comunal, se comprometió a evaluar su factibilidad durante el segundo semestre de 2022.

7. Sobre los cambios de roles y funciones, es un tema ambiguo, ya que los cambios en nombramientos de DT de CECOSF y Encargada del Programa Odontológico, se encuentran con el Decreto Alcaldicio que corresponde.

8. Desde esta gestión, no hemos indicado duplicidad de jefaturas; al contrario, todas las confusiones que se han generado se deben únicamente a malos entendidos de parte de algunos funcionarios, el organigrama está claro y cualquier instructivo de esta Alcaldía se realiza a través de la Dirección Comunal de Salud.

9. **Respecto a la acusación de acoso o maltrato laboral**, solo les puedo comentar que la investigación sumaria está en curso, con investigador designado, y debido a la confidencialidad de dichos procesos no puedo entregar mayores antecedentes, toda vez que solo los maneja el investigador designado.

10. **Sobre los trasposos de vacaciones**, es un tema que fue acordado con la directiva de AFUSAM, en donde se acordó aplicar los criterios descritos en la Ley, y con el compromiso que los funcionarios que se les autorice el traspaso de vacaciones deben hacer uso de ellas durante el primer semestre del 2022, con el objetivo de asegurar el normal funcionamiento de cada uno de nuestros establecimientos.

11. Sobre el instructivo emanado por mí, solicitando denunciar actos delictivos obedece a la denuncia presentada por la Municipalidad ante los tribunales de justicia los cuales se deberán pronunciar al respecto, lo cual está enmarcado en la agenda anticorrupción llevada adelante por esta administración.

12. Sobre la solicitud de evaluación por parte del COMPIN de los funcionarios con licencia médica prolongada, se les asegura que la cantidad de días fueron calculadas descontando las licencias parentales y las de hijo menos de 2 años.

13. Sobre la modificación del horario de inicio del medio día administrativo, se debe una aclaración, este beneficio lo que hace **es dividir en 2 la jornada laboral**, y en base a eso, el horario es el que corresponde a lo descrito en el memo emitido por la Directora Comunal, ya que, de lo contrario, estaríamos incurriendo en un incumplimiento de la jornada laboral.

El lineamiento de esta gestión, está centrada en regularizar algunas prácticas, que directa o indirectamente afecta al acceso a la salud de nuestra población. En este proceso de ordenamiento, consideramos también el bienestar de los funcionarios, lo cual ha quedado demostrado en las actividades de autocuidado que se han autorizado dentro de los equipos, fomento de actividades de capacitación para funcionarios, reconocimiento de todas las capacitación que cumplen con los criterios descritos en la ley, y **que les permite a los funcionarios avanzar en su carrera funcionaria**, la ejecución del concurso interno considerando la totalidad de cargos de la brecha, a pesar de las dificultades ya conocidas por ustedes, la regularización de funcionarios contratados bajo la modalidad Código del Trabajo, entre otras medidas implementadas en este breve periodo de tiempo.

Lamento que, en este periodo de instalación, nos vimos obligados a realizar cambios en la estructura organizacional del departamento, pero no son cambios antojadizos, sino más bien responden a establecer el cumplimiento del marco normativo que entrega lineamientos de funcionamiento de nuestros establecimientos, lo cual ha sido observado por la Contraloría General de la Republica como por nuestros mecanismos internos.

Respecto a la propuesta de trabajo referente a Calidad de Vida Laboral, comparto plenamente los tres ejes estratégicos propuestos, pero para su ejecución, es necesario terminar con el proceso de reorganización de la estructura del departamento de salud, donde considera la implementación del área de salud del personal, que será una unidad relevante en el trabajo que se detalla en su propuesta. Varias de las actividades que allí se señalan, estaban siendo trabajadas por la Dirección Comunal, lo cual quedó suspendido, en el momento en que asumimos el compromiso de la ejecución de la Ley de Alivio.

Cede la palabra a los concejales para comentar lo anterior.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Agradeciendo dar a conocer la carta enviada a la AFUSAM, ya que considera que al existir una nueva administración se busca crear nuevas estrategias para lograr mejorar el sistema de salud y junto a ello como esto podría influir en ciertas sensibilidades de los funcionarios, puesto que para realizar una correcta gestión se debe ordenar y también buscar que la gente se sienta segura con un trabajo estable; pide empatía ya que la administración solo se esmera en mejorar aspectos que no daban resultados dentro del área de salud y por otro lado está el compromiso del servicio con y para la comunidad.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cree que principalmente la apuesta que hace su mandato como administración, es establecer las nomas dentro del marco legal y que ésta puesta en marcha no se desarrolle de forma antojadiza, buscando siempre el apoyo a los funcionarios con la "Ley de Alivio" la que no se lleva a cabo; en lo que se hace un esfuerzo, ya que el Departamento de Salud estaba en la administración anterior muy desordenado, puesto que no existía información acerca de la capacitación necesaria para llevar a cabo la mencionada Ley, y por otra parte existen situaciones que no se logran sostener ya que se encuentran denunciadas en Contraloría, por consiguiente no depende de la alcaldía, de igual manera, se busca entregar la mayor dignidad posible en los trabajo pero también la mejor salud, por esto se gestiona en llevar a cabo la puesta en marcha dentro del marco legal y ofrecer a la comunidad el mejor servicio de atención primaria de salud.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Al tomar conocimiento de comentarios en lo que se refiere a los funcionarios de salud por el cambio de remuneraciones debido a la nivelación y modificación de las asignaciones transitorias, al instante se ha comunicado con la Directora de Salud Municipal la Srta. Alejandra Landeros Garrido, esclareciéndose que existen funcionarios que lograrían aumentar su remuneración de acuerdo a los antecedentes que presenten y por otra parte hay quienes disminuirán su nivel y es debido al incumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley, por lo que aclara que se disminuye, no que se quita y ahí es donde está la preocupación de la gente pensando que le quitarían parte de su asignación, por ello pide se le aclare si está entendiendo bien la situación.

DIRECTORA DE SALUD MUNICIPAL (SRTA. ALEJANDRA LANDEROS GARRIDO): Junto con saludar a los presentes se refiere respecto a lo que consulta el Concejal Sr. Castro, señalando que en el artículo 45 dice que es una asignación transitoria, la cual se presenta al Concejo para su posterior aprobación con vigencia de un año, o que aún permanece en evaluación para determinar la continuidad del próximo año y cuáles son los que se regularizaran, en especial los dos estamentos que no cuentan con déficit de profesionales a los que no se les va a quitar la totalidad de la asignación, si no, que se estudia la disminución de un porcentaje que no se perciba significativamente en las remuneraciones totales, no obstante a esto, se debe dejar claro y en conocimiento de los profesionales, que esta asignación es transitoria y que en cualquier momento esta se les puede eliminar, ya que no es parte de su remuneración normal.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Informa que las inquietudes mayores vienen específicamente de los profesionales Dentistas, los cuales se ven afectados con la asignación transitoria, ya que se dice que en cuanto a la atención no existe una gran demanda de odontólogos. Piensa que toda persona, funcionario o profesional siempre busca nivelar ascendentemente por lo que, mientras esté dentro del marco legal se buscará seguir entregando la asignación transitoria y que esto debe ser discutido con la comisión para lograr llevar a cabo esta propuesta.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra a la Sta. Alejandra Landeros para que se pronuncie en cuanto al planteamiento del Concejal Sr. Pérez.

DIRECTORA DE SALUD MUNICIPAL (SRTA. ALEJANDRA LANDEROS GARRIDO): Señala que en los estamentos de los cuales tenía la asignación del artículo 45 se encuentran tres: médicos, odontólogos y enfermeras; estando principalmente el estamento médico para lograr captar a



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





profesionales de la rama de tal manera de otorgar una asignación de motivación de trabajo en estas zonas del país, ya que la comuna cuenta con beneficios que otras comunas no cuentan. Con respecto al estamento de Odontólogos y Enfermeros, señala que al momento de presentar la aprobación el año anterior no se encontró fundamentos para dar dicha aprobación al artículo 45, esto debido a la existencia de un déficit histórico que se presentó hace años atrás tanto de odontólogos como de enfermeros, lo que también como un mecanismo de atracción laboral dentro del Departamento de Salud se le entrega dicha asignación.

Por otro lado, deja en claro que en la propuesta que se menciona, la idea es de no nivelar descendientemente, pero si se imposibilita la regularización de otros estamentos que también se encuentran en decadencia económica al no contar con el beneficio que señala la ley.

Explica que se toma en cuenta la carta de AFUSAM y así llevar a cabo el desarrollo de estrategias obteniendo mayores recursos para el próximo año y también implementar el artículo 45 para que sea válido para todos, y de esta forma nivelar un aumento de sueldo a todos los estamentos.

Hace presente que se ha abordado el tema con los Concejales en las comisiones efectuadas, donde se explica la razón del recorte de asignaciones y demás presupuesto ocupado, lo que permitiría realizar otras actividades que se buscan implementar en esta administración y gestión como por ejemplo la mantención y atención 24/7 del SAR Cauquenes.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRIGUEZ GALLARDO): Teniendo en cuenta la preocupación por parte de los funcionarios, se refiere a la información acogida en reuniones de comisión con la Sta. Alejandra Landeros donde se da a conocer que existen normativas vigentes que debe realizar el municipio por intermedio del Departamento de Salud, en especial, en lo que refiere a las asignaciones transitorias; Señala que anteriormente existía un déficit de dentistas en Cauquenes y debido a ello se entregaban las asignaciones para que fuera interesante venir a trabajar a la comuna, pero hoy existen una demanda de dentistas, por la gran cantidad de profesionales de esta área ejerciendo su profesión, por lo que se quiere disminuir las asignaciones las cuales se buscan nivelar para regularizar de forma pertinente. Por otra parte, hay que acogerse a la normativa vigente la Ley 19.378 y donde existe una intervención por parte de la Contraloría, para una regularización dentro del Departamento de Salud. Para concluir, menciona que dentro de toda la problemática que existe solo se realizará una modificación de nivelación a los sueldos que hay que ejercer mediante la modalidad del código del trabajo, donde solamente se despiden un dentista por lo que en el caso que si hubiesen sido un número mayor de despidos sería preocupante.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Aclara que el despido del dentista se debe a la falta de espacio para realizar su trabajo.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Señala que es un tema que ha hecho bastante ruido en los últimos días, más aún cuando se trata de funcionarios siempre existe la preocupación, entendiendo que existen leyes laborales que son bastante claras, por lo que para poder llevar a cabo la toma de decisiones, se debe conversar con los funcionarios y evitar que la información llegue antes de ser sociabilizada con los afectados, y en relación a la asignación transitoria también se da el caso de muchos funcionarios a los que se les disminuye, lo que es preocupante, por ello pide que se analice de manera detallada con la prudencia y delicadeza necesaria para que los trabajadores estén tranquilos y el sistema funcione mejor.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Responde que el tema sin duda se ha tratado con prudencia y delicadeza, lo que se ha conversado con la AFUSAM, quienes en este tiempo han contado con dos directorios, llegando a acuerdos con el primero pero no con el directorio actual, pero siempre se ha buscado mantener una conversación fluida y dar a conocer todo lo que sucede, por otro lado, la Contraloría Regional está exigiendo que se realicen cambios, por ende este proceso no se puede realizar de forma gradual ya que Contraloría pide que sea realizado de forma directa y la administración se ha encargado de mantener al tanto con toda la información correspondiente, de forma que, se espera que se tranquilice la situación y poder trabajar con la regularización correcta. Sin duda algunas personas se pueden ver desfavorecidas, como la situación de una persona que se


SE EILENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





le disminuirá en \$400.000 su remuneración, situación en la que pide aclaración por parte de la Srta. Alejandra Landeros.

DIRECTORA DE SALUD MUNICIPAL (SRTA. ALEJANDRA LANDEROS GARRIDO): Aclara que a ningún funcionario se le va a disminuir en \$400.000 la asignación, y que de hecho, a los dos estamentos a los cuales se les hará rebaja será menor a \$350.000, siendo la propuesta siempre, buscar una disminución menor a \$100.000, hace ver que con las rebajas de asignación en el estamento de enfermería la cantidad que se les disminuirá significa poder reunir la cantidad de dinero necesaria para realizar una nueva contratación el cual apoyará en la estrategia de la atención domiciliaria, principalmente enfocada al adulto mayor, por lo que considera sumamente importante que se entienda la regularización, ya que estos recortes presupuestarios son única y exclusivamente para la mejor atención del usuario.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Solicita asesoramiento Jurídico en relación al derecho adquirido después de cierto tiempo que se refleja esta asignación transitoria en la liquidación de sueldo del funcionario.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Explica que este tipo de situaciones sucede cuando el empleado es contratado por el código del trabajo, y no por la Ley 19.378, lo que se ha verificado ya que la gestión no quiere cometer este tipo de errores precisamente. Cede la palabra a la Asesora Jurídica para complementar la respuesta.

ASESORA JURIDICA (SRTA. CAMILA ORELLANA LOYOLA): En relación al planteamiento del Concejal Sr. Pérez, informa que la Directora de Salud le pidió directamente a la Asesora Jurídica que se hiciera cargo de la revisión este artículo 45, para ver si existía la posibilidad de disminuir o terminar con la asignación que se estaba dando en el presente año, debido a las irregularidades que existían, en base a que si se da por estamento es extraño que las enfermeras tuviesen una asignación pero que una en particular tuviese una asignación distinta, por ello se realizó la revisión del artículo 45 que es una facultad discrecional de la autoridad, por tanto, si la autoridad quisiese terminarla por completo puede hacerlo sin necesidad de justificación alguna, ya que responde a la disponibilidad presupuestaria y a cómo la administración facultativamente quiera disponer de los recursos, por lo que si la nueva administración decide que estos recursos se deben repartir en post de las necesidades de ciertos especialistas en algunos CESFAM, se puede realizar de esta manera y no existe la necesidad de dar a conocer o justificar este tipo de decisión.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Comparte las inquietudes y solidarizando con la problemática de los funcionarios que acuden al llamado de los Concejales en busca de ayuda, menciona que se debe rescatar la capacidad de realizar un diálogo dentro del Concejo Municipal y que cada uno de los participantes pueda expresarse con respecto a dicho tema y además que se logren esclarecer las dudas que vayan surgiendo, por otro lado, con respecto a las decisiones que se tomen, señala que si las Leyes son claras, se deben llevar a cabo de dicha manera y que como administración se logre dar solución a todas las problemáticas complejas que vayan surgiendo.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Considerando que efectivamente la situación es compleja para la administración se deben realizar las regularizaciones, y hacerse cargo de este tipo de problemas, además de hacer justicia en los tipos de contrataciones y sueldos, siempre velando por la mejor atención al usuario ya que como administración se ha propuesto tener un SAR funcionando 24/7 y tener también una funcionaria de enfermería más para que pueda atender principalmente a los adultos mayores y para ello es necesario ajustar el presupuesto en beneficio de toda la comunidad.

V.- VARIOS:

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Cede la palabra a los Señores Concejales para presentar temas varios.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





TITULO VI
INCLUSIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.

CONCEJAL (SR. NELSON RODRIGUEZ GALLARDO): Se refiere a la participación en diferentes ceremonias de Licenciatura en los establecimientos municipales, especialmente en la Escuela Horizonte, haciendo ver que si bien son personas con capacidades diferentes, ellos y ellas entregan amor, gratitud, y con gran esfuerzo crean un ambiente muy emotivo, jóvenes que se licenciaron y necesitan oportunidades de trabajo, no obstante se les cierran las puertas, puesto que si bien existen empresas que ofrecen puestos laborales hay falta de compromiso por el municipio ante esta situación. Envía un cordial saludo a la Directora, profesores, asistentes de la educación, padres y apoderados, y para los estudiantes, quienes le dejaron una enseñanza de vida y por esto como autoridad buscará gestionar para que el día de mañana estos jóvenes tengan una oportunidad laboral.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Agradece las palabras del Concejal, y señala que como administración se ha realizado un esfuerzo durante los cinco meses de gestión precisamente en vías de la inclusión, destaca que el municipio si se dan oportunidades, ya que se cuenta con diversos funcionarios en situación de discapacidad trabajando, así como se han hecho rampas de para dichos funcionarios y para todos quienes lo requieran; por ello se busca seguir avanzando en cuanto al tema en análisis dando siempre cumplimiento a las normativas legales y pensando en la inclusión, buscando la autovalencia en todo aspecto para el desarrollo personal por parte de las personas con situación de discapacidad, materia en la cual destaca los trabajos que está realizando el departamento de deportes donde existe una inclusión real, así como también el orgullo que siente de todos los deportistas con capacidades diferentes que representan a la comuna en diferentes campeonatos.

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Se suma a las palabras del Concejal Sr. Rodríguez respecto al reconocimiento de la escuela Especial Horizonte, establecimiento que desarrolla una importante tarea en la sociedad cauquenina, a quienes envía un fraterno saludo para todos los miembros de la comunidad educativa, por lo que solicita el compromiso del municipio a estar siempre presentes en lo que sea necesario dentro del marco legal. Da a conocer que es socio de una agrupación que lleva por nombre “Grupo de Amigos Cauquenes de Juan Pablo II” en la cual lleva más de 20 años y en donde también realizan una labor social bastante grande con estos jóvenes con diferentes capacidades.

TITULO VII
LUMINARIA SECTORES RURALES

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Menciona que se ha encontrado en varios sectores rurales de la comuna y en particular la localidad de Pocillas donde la iluminación no es adecuada, por lo que desea se busque una solución.

TITULO VIII
AYUDA SOCIAL

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Da a conocer el caso de una familia de adultos mayores cuenta con un terreno desocupado y que pide ayuda de la cuadrilla municipal para que hagan limpieza de este mismo, debido a la preocupación de parte de la comunidad, ya que cuenta con muchos pastos secos, zarzamoras, etc.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Hace ver que si existen familiares deben hacerse cargo de la situación de manera particular ya que, si este tipo de peticiones aumenta, el municipio no podrá atender todos los requerimientos.



OLSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





TITULO IX
NUMERACION CASAS SECTORES RURALES

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Propone la numeración de las casas en los sectores rurales, ya si bien existe el nombre de las calles, no así, la numeración de las mismas, por lo que pide un ordenamiento para la comunidad rural.

TITULO X
PROBLEMÁTICA EX ESCUELA 73

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Da a conocer la petición por parte de la Junta de Vecinos Chacabuco, quienes se ven complicadas por las condiciones de las dependencias de la ex escuela 73, ya que a los alrededores de este establecimiento existe vegetación seca en grandes cantidades por lo que hay una preocupación de un posible foco de incendios en esta zona, y de igual forma el recinto al encontrarse en desuso se presta para consumo de sustancias ilícitas e ingesta de alcohol, debido a esto se solicitan acciones al respecto por parte de la municipalidad o bien por la entidad a cargo o dueños de este establecimiento para poder llevar a cabo una limpieza y también dar lugar a un contacto con Carabineros para una supervisión del lugar en especial en horario nocturno ya que existe un temor constante por parte de la comunidad.

TITULO XI
RESPUESTA OBRAS MUNICIPALES

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Agradece al Director de Obras Municipales respecto a las solicitudes que ha presentado, como lo es la implementación o mejora de la iluminaria en Villa Los Poetas y también la respuesta para el Sr. Gerardo Domínguez, presidente de la Villa Genaro Prieto respondiendo a la inundación que se genera en Victoria con esquina Mora, por lo que se reiteran los agradecimientos.

TITULO XII
MERCADO MUNICIPAL

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Destaca al Administrador del Mercado Municipal por la rápida respuesta y soluciones que está entregando ante sus peticiones realizadas en visita a ese establecimiento, además de reconocer el trabajo y compromiso con los comerciantes que se instalan en las afueras del mercado para mejorar las condiciones

TITULO XIII
INAUGURACIÓN CENTRO MEDICO SAN RAFAEL.

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Agradece la invitación por parte del Laboratorio San Rafael respecto a su inauguración, invita a la comunidad de Cauquenes a no dejar de luchar y soñar ya que estos profesionales que son Cauqueninos, que alguna vez migraron para estudiar y volvieron a Cauquenes para ofrecer una atención de Salud correspondiente.

TITULO XIV
BIENVENIDA SECPLA

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Da la bienvenida y felicitaciones a la nueva Secpla, la Srta. Silvia Sánchez, con quien espera poder conversar para presentar sus dudas e ideas.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





TITULO XV
LENGUAJE DE SEÑAS

CONCEJAL (SR. MATÍAS CASTRO VALDÉS): Para finalizar agradece a la Srta. Carmen Elisa por su participación en la lengua de señas.

TITULO XVI
INAUGURACIÓN CENTRO MEDICO SAN RAFAEL.

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): Sumándose a las palabras del Concejal Sr. Matías Castro, menciona que ver un lugar para atención de la Salud de la comunidad Cauquenina le llena de emoción, no porque sea una empresa más, si no porque está constituida por cuatro cauqueninos que se atrevieron con esfuerzo y dedicación a poner en marcha este proyecto por lo que felicita al equipo correspondiente que componen el Centro Médico “San Rafael” y que llevo a cabo este proceso donde se busca que Cauquenes sea mejor.

TITULO XVII
IDEA DE PROYECTO

CONCEJAL (SR. CLAUDIO CHAMORRO PEÑA): De acuerdo que en conversaciones con la comunidad, presenta imagen que guarda relación con la historia de la Avenida Doctor Meza, la que antiguamente era de doble vía y de tierra, donde existió un monolito del Doctor Francisco Meza Fernández quien fue medico Cauquenino, médico de la Universidad de Chile y que trabajo muchos años en Cauquenes ayudando a mucha gente y a raíz de ello la gente lo recuerda por esta avenida. Por lo que espera se pueda generar un proyecto para mejorar este espacio siendo un polo de desarrollo económico y turístico y darle la categoría que corresponda, muestra la siguiente imagen:



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Agradece la presentación haciendo ver que le parece muy bien que los sueños que tiene cada Concejal vayan en línea con la proyección de esta administración, da a conocer que en la próxima sesión de concejo se presentaran los diferentes proyectos que van incluido dentro del PLADECO cediendo la palabra al Administrador Municipal para dar a conocer y aclarar dudas al respecto.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. RAFAEL CORREA ORELLANA): Informa que desde el mes de Julio se está trabajando con la consultora “Nuevo Siglo”, trabajando en el PLADECO 2021-2027, estando en su última etapa que es concretar la idea de ciudad en proyectos definidos, por lo que invita para el día jueves a las 10 am al Salón Municipal para realizar el ultimo chequeo de la cartera de proyectos que irá acompañada del PLADECO, donde está el proyecto que presenta el Concejal.

TITULO XVIII
INAUGURACIÓN CENTRO MEDICO SAN RAFAEL.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Felicita al centro médico quienes todavía miran su edificio como el sueño que se hizo realidad para Cauquenes.

TITULO XIX
LICENCIATURAS ESCOLARES

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Hace referencia a la participación de la Licenciatura de la Localidad de Sauzal, una ceremonia muy bonita, todos muy preocupados de que resultara bien, sin embargo, el Departamento de Educación no estuvo presente en la preparación de esta ceremonia. Agrega que en la semana pasada estuvieron en Name, donde se mostró un video que relataba al “mal vecino”, allí intervinieron bastantes vecinos y concejales, donde se protestaba por la instalación de la “Chanchera COEXA”, por lo que le incomodó profundamente la presencia, en la licenciatura de Sauzal, de un representante de COEXA como padrino del establecimiento municipal, ya que como gestión se está en contra del “mal vecino”, que es el caso de esta empresa, quienes se instalaron al límite de una comuna de San Javier, provocando malos olores que se sienten desde la carretera, además de la plaga de moscas a los vecinos del sector, por lo que el apadrinamiento del colegio no le parece correcto.

TITULO XX
DEPORTES

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Felicita a los deportistas con capacidades diferentes, ya que están haciendo un trabajo tremendo, que exista este tipo de actividad es muy positivo, también felicita a la coordinación de deporte por lo que está desarrollando para la comunidad.

TITULO XXI
LUMINARIAS POCILLAS

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Se suma a las palabras del Concejal Sr. García respecto a la petición de instalación o mejora de luminarias en la localidad de Pocillas, haciendo ver a las personas que le informaron r que no se puede solucionar todo en cinco meses por lo que se irá trabajado de a poco.

TITULO XXII
PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Insiste con las personas en condición de calle, ya que muchos mochileros se han tomado la Plaza de Armas para vivir prácticamente en ella, situación similar en la esquina de San Francisco donde hay una mujer extranjera con dos niños pidiendo



DISEÑADA POR
PAZ ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





limosnas, por lo que pide intervenga alguna entidad ya que se está exponiendo a los dos menores de edad, siendo una lamentable situación.

TITULO XXIII
EX ESCUELA 73

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): En otro punto, da a conocer su preocupación por los vecinos de la Ex Escuela 73 quienes presentan la inquietud del mal estado en que se encuentra el pasaje, haciendo ver que se encuentra en la cartera de proyectos.

TITULO XXIV
CASOS SOCIALES

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Menciona que tiene varias solicitudes sociales que serán presentadas directamente a la Directora de Dideco.

TITULO XXV
COMENTARIOS ALCALDESA

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Antes de finalizar este Concejo, entrega sus felicitaciones a todas y todos los alumnos que se están licenciando en estos días, ya sea para continuar con la enseñanza media o para tomar estudios superiores técnico, universitarios o iniciar la vida laboral, y que en esta ocasión y considerando la cantidad de ceremonias y la imposibilidad de asistir a todas ellas, prefirió enviar un video de saludo para los alumnos, sin dejar de estar pendiente de las emotivas ceremonias, esperando que para un futuro próximo no se encuentre limitada por protocolos y aforos por la pandemia, para así poder asistir a cada una de estas ya que el compromiso siempre está presente con los adolescentes en estas etapas tan importantes de su vida.

Con respecto a lo planteado por el Concejal Sr. Pérez, expresa que no tenía conocimiento del apadrinamiento del colegio de Sauzal, por lo que este tema será dialogado dentro de DAEM o bien con la respectiva directiva del colegio ya que comparte la visión del Concejal.

Por otro lado, en relación a los mochileros que se han tomado la Plaza de Armas informa que se ha tratado de tener comunicación directa con Carabineros, en este caso el Mayor Esteban Escobar y de esta forma la institución ha tomado cuidado con respecto a la situación ya que es inaceptable que para poder pasar por la plaza se tenga que pagar "peaje", por lo mismo en este último tiempo se ha visto más despejado el paseo por la plaza, no obstante se le pide que hagan las denuncias correspondientes siempre que existan este tipo de probáticas.

En cuanto a lo que se refiere a la persona que está pidiendo dinero en San Francisco, menciona que se ha tratado de intervenir la situación desde las oficinas dependientes del municipio, siendo un caso complejo, ya que no están aceptando la intervención, por lo que habría que tomar medidas más complicadas, por ejemplo, separar a los hijos de la mamá, entonces, humanamente no se puede llegar y decidir tan livianamente, sin duda que las oficinas seguirán trabajando en el caso para cambiar las condiciones.

Resalta que también fue invitada a la inauguración de la clínica San Rafael, un maravilloso proyecto, una inauguración muy emotiva, conoce a unas cuantas personas que apostaron por llevar a cabo este proyecto tan complejo, costosa y de realización tan ardua; un edificio y construcción al nivel de lo más moderno que existe en la parte sur de la región del Maule, de esta forma, invita encarecidamente apoyar este tipo de emprendimiento y aún más cuando son de coterráneos los que invierten en esta zona, en una forma de apoyo para los futuros emprendedores que quieren volver a para realizar sus proyectos, abre las puertas para el desarrollo y el progreso siempre y cuando no se vea afectado el medio ambiente y con las mejores condiciones de trabajo; reitera las felicitaciones y



USE ELENA ARANES VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





desea un éxito prospero, ya que, el éxito de ellos también se verá reflejada en el éxito que se tenga como comunidad en general al poder mejorar la salud de la comuna.

CONCEJAL (SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ): Se suma a las palabras de la Alcaldesa mencionando que es bueno abrir las puertas a los profesionales y especialistas que se necesitan en la comunidad de Cauquenes, que observen la instalación que se habilitó y que puedan venir a trabajar definitivamente a Cauquenes que de verdad que lo necesitamos como comunidad.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Da a conocer que existen dos salas de cirugía, una de cirugía mayor y menor, en este momento se encuentran en lista de espera, pero lista de espera de profesionales para trabajar en el sector, así que de verdad es una bonita inversión, se espera que rápidamente se les den los permisos de parte de la SEREMI de Salud, pero no hay duda de ello ya que las instalaciones están muy bien pensadas y muy bien desarrolladas.

TITULO XXVI **ACLARATORIA**

CONCEJAL (SR. GUILLERMO GARCÍA GONZÁLEZ): Antes de finalizar la reunión, se permite aclarar a la comunidad el alcance de nombre Guillermo García González relacionado con la empresa COEXA, haciendo ver que él no tiene ninguna participación en la empresa por lo que pide tener compasión, piedad y se informen antes de relacionar a su persona ya que esto afecta directamente la honra.

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Considera valedera e importante la aclaración para la comunidad del Concejal Sr. García.

VI.- CIERRE SESIÓN:

ALCALDESA (DRA. NERY RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ): Solicita ponerse de pie para dar cierre a la Sesión Ordinaria N°21 del Concejo Municipal siendo las 12:17 horas.

VII.- RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 15/2021 del presupuesto municipal vigente por un aumento y disminución en los gastos de \$20.000.000

2.- Se acuerda aprobar otorgar comodato del equipamiento y Multicancha ubicado en Calle Edmundo Muñoz s/n esquina calle Bicentenario s/n, a la Junta de Vecinos Bicentenario por el periodo de 5 años.

3.- Se acuerda aprobar desarrollar la Sesión Ordinaria N° 28 de Concejo Municipal el día martes 25 de enero del 2022 en el sector rural Las Maquinas.

VIII.- DISTRIBUCIÓN:

- SRA. ALCALDESA – PRESIDENTE CONCEJO 2021-2024
- CONCEJO MUNICIPAL 2021-2024
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO


LILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



